Guadalajara de Buga, 22 de octubre de 2024

Señor (a)
GLORIA PATRICIA REYNA SOGAMOSO
gprayron@yahool.com

Asunto: **INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA**

El Municipio de Guadalajara de Buga pretende contratar los servicios personales de una persona natural para la ejecución del siguiente objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNOLOGA EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO AL PLAN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA APOYANDO EL PROCESO DE LA CONTRATACION EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE GUADALAJARA DE BUGA", por un término de **UN (01) MES Y VEINTE (20) DIAS** , sin exceder del 31 de diciembre de 2024 y un presupuesto de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.400.000.00),** por lo cual se le invita con el fin de presentar propuesta en el cual se deben realizar las siguientes actividades:

- Apoyo en la Atención y Orientación a los usuarios que acuden a la Secretaria de Gobierno para realizar los trámites establecidos, que permitan garantizar la sana convivencia y seguridad ciudadana en el municipio en lo referido a Artículos 24,25 y 26. Deberes de convivencia como también al Artículo 139. Definición del espacio público. Artículo 140, de conformidad al cronograma de la secretaria de Gobierno.
- Apoyo en la transcripción de las minutas contractuales, actas de inicio, de los profesionales y personal de apoyo a la gestión que desarrollaran sus actividades en la secretaria de Gobierno y oficinas adscritas; en lo referido al Artículo 139. Definición del espacio público. Artículo 140, y trámites establecidos para subir los expedientes ante el SECOP.
- Realizar diariamente el registro y control de ingresos y salida de los documentos que hacen parte del proceso contractual en todas sus etapas que ingresan a la secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana de Guadalajara de Buga.
- Dar apoyo en la proyección de las respuestas de las diferentes solicitudes de consolidación de reportes y cumplimiento a los diferentes entes de control, (Procuraduría, Contraloría, entre otros) siguiendo la naturaleza de los mismos en lo referido al Artículo 139. Definición del espacio público. Artículo 140.

FORMA DE PAGO: El valor total del contrato de prestación de servicios apoyo a la gestión, se cancelará en dos (02) cuotas por valor de **UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.700.000.00)** cada uno, previo informe de actividades realizadas por EL CONTRATISTA con sus respectivos soportes de ejecución, debidamente aprobado y recibido a satisfacción por parte del SUPERVISOR del contrato y la presentación de la planilla de aportes obligatorios al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL), acompañado de los respectivos recibos de pago.

Cordialmente,

JAMES HERNAN GÓMEZ SERRATO
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Dayana Rodriguez Arango	Contratista	
Aprobó	James Hernán Gómez Serrato	Secretario De Gobierno	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			